

ANEXO V**Medidas de adaptación**

Las medidas de adaptación que pueden solicitar las personas discapacitadas son las siguientes:

- 1) Eliminación de barreras arquitectónicas y mesa adaptada a silla de ruedas.
- 2) Ampliación del tiempo de duración del ejercicio.
- 3) Aumento de la amplitud de los caracteres del examen, por dificultad de visión.
- 4) Necesidad de intérprete por causa de sordera.
- 5) Sistema braille de escritura.
- 6) Otras. En caso de que la adaptación requerida no figure entre las previstas, indíquelo en una hoja complementaria.

21464 *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Mecánica de Fluidos, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.*

Por la Resolución de 9 de noviembre de 2006, el Presidente de la comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de profesores titulares de universidad del área de conocimiento de Mecánica de Fluidos, con código de habilitación 2/600/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y apartado 4 del artículo único del Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, convoca a los candidatos admitidos a las citadas pruebas al acto de presentación, que será público, que tendrá lugar en la sede de la Universidad Politécnica de Cataluña, lugar de celebración de las pruebas, en el aula 28.8 planta Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona, Avda. Diagonal n.º 647, 08028 Barcelona, el día 22 de enero de 2007 a las 12 horas. En dicho acto, los candidatos deberán entregar al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente.

En dicho acto se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de noviembre de 2006.-El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

21465 *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Proyectos Arquitectónicos, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.*

Por la Resolución de 10 de noviembre de 2006, el Presidente de la comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de catedráticos de universidad del área de conocimiento de Proyectos Arquitectónicos, con código de habilitación 1/715/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y apartado 4 del artículo único del Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, convoca a los candidatos admitidos a las citadas pruebas al acto de presentación, que será público, que tendrá lugar en la sede de la Universidad Politécnica de Cataluña, lugar de celebración de las pruebas, en el Departamento de Proyectos Arquitectónicos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, Avda. Diagonal n.º 649, 5.ª planta, el día 9 de enero de 2007 a las 11 horas. En dicho acto, los candidatos deberán entregar al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente.

En dicho acto se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de noviembre de 2006.-El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.